

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CAMPILLO DE ARENAS EL DIA 27 DE MARZO DE 2.018.-**

En Campillo de Arenas, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Francisco Figueroa Ruiz, los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

**ASISTENTES.-** D<sup>a</sup>. Isabel María Salvador Pérez; D. Juan Cabrera Olmo; D<sup>a</sup>. Lidia Olmo Cabrera; D. Gregorio Ramírez Bolívar y; D<sup>a</sup>. María Lourdes Chica Navarro.

**AUSENTES.-** D. Antonio Reyes Aguayo y D. Lorenzo Becerra García

**SECRETARIO.-** D. Antonio Hervas Vargas.

Todos ellos habían sido citados en forma reglamentaria y al objeto de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**ORDEN DEL DIA**

Primero.-Urgencia dela convocatoria.

Segundo.-Toma de posesión concejal (Francisco Romero Vega)

Tercero.-Solicitud subvención Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para la reparación del camino del Castillo hasta la Peñuela.

**PRIMERO.-URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

Manifiesta el Sr. Alcalde que la urgencia de la convocatoria viene motivada por el vencimiento del plazo para poder solicitar la subvención a la Consejería de Agricultura que cumple el día 29 de marzo.

El Pleno Municipal, por la unanimidad de los presentes, seis de los nueve que lo componen, **ACUERDA** apreciar la urgencia y en consecuencia se pasa a debatir los asuntos incluidos en el orden del día.

## **SEGUNDO.-TOMA DE POSESION CONCEJAL (FRANCISCO ROMERO VEGA)**

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que el mencionado concejal electo no ha podido asistir al Pleno por motivos laborales pues esta semana está de tardes en la empresa en la cual trabaja.

El Sr. Alcalde propone dejar este punto sobre la mesa y tomará posesión en la próxima sesión a celebrar por el Pleno de la Corporación que será en el mes de abril.

Por consiguiente, el punto se queda sobre la mesa.

## **TERCERO.SOLICITUD SUBVENCION CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL PARA REPARACION DEL CAMINO DEL CASTILLO HASTA LA PEÑUELA.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Orden de 15-12-17 de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural por la que se aprueban las bases reguladoras, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de caminos rurales. Asimismo se da cuenta de la Orden de 21-17-17 relativa a la convocatoria de las ayudas.

Se ha optado por el Camino del Castillo hasta la Peñuela con el fin de asegurarnos el obtener la mayor puntuación posible (31 puntos) y por el mal estado en el que se encuentra.

El camino del Castillo está gravemente dañado sobre todo en su tramo final, debido al uso intensivo de los vehículos sobre todo en la campaña de recolección de la aceituna, acrecentado por las últimas lluvias, nieves y cambios de temperatura de importancia. Actualmente en su parte final está dañado hasta tal punto que imposibilita el acceso a la mayoría de los vehículos. El proyecto de reparación del camino consiste en mejorar la rasante del mismo, mediante la escarificación previa donde proceda, ejecución de firme de zahorra y reparación final con zurrí en la primera mitad del camino. A partir del punto kilométrico 3'5 se construirá tras la escarificación, un firme de zahorra artificial de 20 cm de espesor correctamente humedecida, extendida y compactada. Paralelamente se construirán dos pasos inundables con hormigón armado y varias obras de fábrica para la conducción de las aguas de escorrentía, accesos a caminos o fincas vecinas.

El importe total de las obras asciende a 148.929'50 euros, más la redacción de proyecto (2.051'37 euros) y la dirección de las obras (2.051'37 euros), lo que da un total de 153.032'24 euros. El importe máximo de la subvención a solicitar es de 91.819'34 euros (60% del total.)

El Pleno Municipal, por la unanimidad de los presentes, seis de los nueve que lo componen, **ACUERDA**

**Primero**.- Aprobar la solicitud de la ayuda a las infraestructuras agrarias para la Reparación del Camino de Casablanca hasta la Peñuela.

**Segundo**.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión en Campillo de Arenas a veintisiete de marzo dos mil diecisiete, de lo que yo, el Secretario, certifico.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

Fdo. Juan Francisco Figueroa Ruiz

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las diecinueve horas y quince minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesion en Campillo de Arenas a veintinueve de septiembre de dos mil quince, de lo que yo, el Secretario, certifico.

**V° B°**  
**EL ALCALDE**

Fdo. Juan Francisco Figueroa Ruiz